



28650

MODELO DE UTILIDAD

que se presenta para su protección en España, sus colonias y protectorado, por veinte años, por: "DISPOSITIVO DE PINTURA OCULTA O PROTEGIDA", a favor de DON MANUEL TOMAS NOREÑA GONZÁLEZ, residente en MADRID, c/.- de Cuchilleros n.º.-6

-----oooOoo-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se refiere a un dispositivo de pintura oculta o protegida, que presenta la novedad de ir inserto en un medio transparente por la cara opuesta a la cual ha de ir al exterior, lo que le confiere la cualidad de aportar al fin a que se destina, la ventaja de la inalterabilidad de la figura o motivo, insertos aparte de un mayor brillo y vistosidad, por lo cual está incurso en lo que como motivo de esta modalidad específica el vigente Estatuto de Propiedad Industrial en su artículo 171.



28650

10.

El modelo se contrae a insertar sobre una de las caras de una placa o película transparente, coloreada o no, de celuloide o plástico cualquiera, la figura o motivo decorativo que se desee, efectuando la inserción por cualquiera de los procedimientos de dibujo impresión o relieves conocidos, incluso purpurinas, pases de oro y plata conjunta o indistintamente, así como pinturas fosforescentes, pero con la precaución de hacerlo de manera invertida a como ha de aparecer, ya que la contemplación de lo dibujado, litografiado, etc. se realizará por la otra cara.

15.

El modelo por lo tanto, se refiere a que las pinturas van por una cara, mientras que la contemplación se efectúa por la otra, que es la que aparece al exterior y protege la pintura convenientemente.

20.

Naturalmente que la pintura, también lleva protección por la parte posterior, tal como un barniz o una capa de pintura sólida transparente, translúcida u opaca.

25.

Así mismo puede emplearse dos planchas, pegándose una a la otra, siendo una de ellas portadora del dibujo o pintura.

30.

También cabe pegar sobre la plancha transparente, cualquier pintado o motivo, empleándose para el pegado, cualquier aglutinante adecuado en caliente o frío y con, o sin, presión.

35.

De esta manera se obtienen postales, estampas, criamas, tarjetas de visita, tarjetones, propaganda comercial, objetos de escritorio, etc., en los que el motivo es inalterable prácticamente, prolongándose indefinidamente su duración.

En el plano adjunto, se ha representado una realización del Modelo, ejecutada sobre las bases expuestas. Como puede verse sobre la cara interna del medio transparente (1), se ha hecho la inserción del motivo decorativo (2), protegido



28650

40. con una capa de barniz.

Este modelo es realizable en cualesquiera tamaños, formas, motivos y materiales adecuados, pudiendo admitir toda clase de modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad.

N O T A

45. Se reivindica;

1º.- DISPOSITIVO DE PINTURA OCULTA O PROTEGIDA, caracterizada porque los motivos, efigies o dibujos se insertan por una de las caras de una película o placa transparente, la cual presenta al exterior la otra cara.

50. 2º.- DISPOSITIVO DE PINTURA OCULTA O PROTEGIDA, caracterizado porque el motivo,efigie, dibujo o pintura en general, se inserta en otra placa o película, así como en cualquier medio portante, pegándose a la protectora, quedando como se indica en la reivindicación anterior.

55. 3º.- "DISPOSITIVO DE PINTURA OCULTA O PROTEGIDA"

Todo tal y conforme se escribe en la presente memoria la cual consta de tres hojas escritas a máquina por una de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan

Madrid 3 de noviembre de 1951

AGUSTIN DIAZ URBIA
P.P.

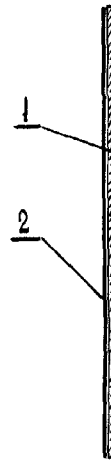
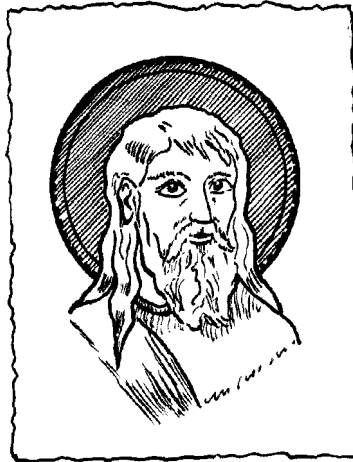
Don MANUEL-TOMAS NOREÑA GONZALEZ:



Hoja única.

Esacala variable.

= 28650



Madrid 3 de Noviembre de 1951
AGUSTIN DIAZ UNGRIA
P. P.

A handwritten signature in ink, appearing to read "Agustin Diaz Ungria".